



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4126/10, del 05 de mayo de 2010, por el cual se tramita la solicitud de adscripción de diversos alumnos para el Ciclo Lectivo 2010, presentada por la Coordinación del Departamento de Sociología, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta aplicable lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que a fojas 01/02 se glosa la presentación efectuada, en tal sentido, por la Coordinación del Departamento de Sociología, con el detalle correspondiente.

Que a fojas 03/67 se adjuntan los formularios de solicitud, avales de los titulares de las cátedras en las que se peticiona la adscripción, y los planes de de trabajo presentados por los interesados.

Que a fojas 68 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 38, del 26 de mayo de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

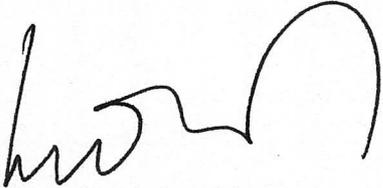
**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR**, a quienes se detallan en el ANEXO que de una (01) foja útil forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar tareas de docencia, no rentadas y de carácter voluntario, en la asignatura que en cada caso se especifica (**Departamento de Sociología**), durante el **primer o segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010**, en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/97, 1606/07 y 1805/07.

**ARTICULO 2°.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

1663



  
Dr. Luis G. Porta Vázquez 32  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1663

Apellido y Nombres	DNI / MU	Asignatura	Área	Modalidad
				Cuatrimestre
LUCA, Gladys Marcela	DNI 16.226.448 Mat. 16688/07	Introducción a la Sociología	Área I: Teórica (Ciclo básico)	Docencia
				1° Cuatrim.
LUCA, Gladys Marcela	DNI 16.226.448 Mat. 16688/07	Teoría Sociológica I	Área I: Teórica (Ciclo básico)	Docencia
				1° Cuatrim.
NEBREDA, María Eugenia	DNI 22.078.794 Mat. 16155/07	Teoría y Metodología de la Investigación Social	Área III: Interdisciplinaria (Ciclo básico)	Docencia
				1° Cuatrim.
SANCHEZ REALES, Xavier	DNI 32.482.122 Mat. 17353/08	Teoría y Metodología de la Investigación Social	Área III: Interdisciplinaria (Ciclo básico)	Docencia
				1° Cuatrim.
PICON, Joaquín	DNI 30.062.512 Mat. 16806/07	Teoría y Metodología de la Investigación Social	Área III: Interdisciplinaria (Ciclo básico)	Docencia
				1° Cuatrim.
TAVANO, Carolina Sofía	DNI 34.851.099 Mat. 17355/08	Estructura y Cambio Social	Área I: Teórica (Ciclo básico)	Docencia
				2° Cuatrim.
MARTYNOWSKYJ, Estefanía	DNI 33.413.809 Mat. 16138/07	Estructura y Cambio Social	Área I: Teórica (Ciclo básico)	Docencia
				2° Cuatrim.
BACCIADONE, Agustina	DNI 35.043.288 Mat. 17074/08	Estructura y Cambio Social	Área I: Teórica (Ciclo básico)	Docencia
				2° Cuatrim.

159